



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UN SISTEMA DE PORTA CARRETES APLICABLE DIRECTAMENTE A LOS TELATES" a favor de Don Juan Torres y Don Ramón Alegre, españoles, domiciliados en Tarra- sa, calle San Cayetano nº 57.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sabido es que la fabricación de determinadas clases de tejidos requiere el empleo de hilos de urdimbre adicionales ya sea para la formación de bordones de adorno, rizo y en otras varias y distintas modalidades de

5. textiles. Cuando los mencionados hilos son de un calibre mediano o fino, van simplemente dispuestos en un plegador suplementario que se monta en forma conveniente en el telar de que se trate; pero cuando aquellos son de un calibre grueso el empleo de plegador resulta

10. a veces y en determinadas clases de géneros insuficiente y las soluciones mecánicas que entonces se han de adoptar resultan caras y engorrosas, principalmente, porque dificultan el acceso a la parte posterior del telar tan necesario para los casos en que precisa rea-

15. lizar alguna operación o maniobra en el cilindro plegador de urdimbre o en los frenos del mismo.

Estos inconvenientes quedan solventados suministrando los hilos suplementarios de urdimbre que requiere el tejido de que se trata, directamente de los carretes, es decir, sin formar cilindro plegador especial alguno y para ello el recurrente ha ideado y puesto en ejecución practica la construcción de un armazón para el montaje y disposición de los mismos.

Una de las características del porta carretes de que se trata es la que constituye un elemento independiente del telar en que se utilice, de manera que en ningun caso constituye obstáculo alguno para el mismo y queda perfectamente libre al acceso a la parte posterior del propio telar.

Otra característica es la de que los carretes que el mismo lleva montados quedan distribuidos en una forma tal que se tiene acceso a todos ellos, lo que facilita en gran manera las operaciones de recambio de los mismos, sin peligro a la rotura de los hilos procedentes de otros carretes.

En los dibujos de la hoja adjunta se representa a titulo tan solo de ejemplo un caso de ejecución práctica del dispositivo de que se trata.

En la fig. 1 se muestra el mencionado porta carretes en vista lateral de elevación; la fig. 2 es una proyección vertical de frente del mismo y la fig. 3 es una planta.

El porta carretes de que se habla está formado por un armazón 1, cuya construcción puede ser variable, pero en todos los casos comprende dos caras, paralelas entre si, medios para la sustentación de los carretes 2, dispuestos en hileras verticales.

El armazón 1 en su parte central superior va pro-



50. visto de un larguero 3, que sirve para la sustentación de un peine 4 a cada lado, sobre cada uno de los cuales va establecido un cilindro 5, en tanto que en la cara del armazón que corresponde con el telar van establecidos otros dos cilindros 6.

55 Los hilos de los carretes de cada uno de los dos grupos de los mismos que comprende este dispositivo pasan por el peine respectivo 4 por el que quedan guiados y por el cilindro 5 correspondiente al propio peine, y de aquel van a parar a los cilindros 6 desde los que se dirigen al telar en el sentido de arriba a abajo en forma que queda completamente desembarazada de hilos la parte posterior de aquel.



65. Como ya se ha dicho, la ejecución práctica del armazón 1 será variable tanto en su forma y dimensiones como en los materiales de que se construya, pues si bien en el dibujo se representan de madera, podría ser metálico o de una construcción mixta adecuada.

También será variable el número de carretes que el mismo pueda llevar, la forma de sustentación de estos y el tipo, clase y sistema de los mismos.

70. Variará también cuanto se refiera a formas, dimensiones, construcción y sistema de montaje tanto de los peines 4 como de los cilindros de guía 5 y 6.

75. Además el sistema de porta carretes de que se habla será aplicable a telares de cualquier clase, tipo y sistema y en general variará cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente:

80. 1.- Un sistema de porta carretes aplicable directamente a los telares, que en su esencialidad consiste en un ar-

mazón de construcción variable en el que van montados en dos caras paralelas y debidamente distanciadas entre si los carretes de que se trate, provisto dicho amazón en su parte alta de unos peines que sirven de guía a los hilos procedentes de los carretes, los cuales pasan luego por unos cilindros, para correr por encima del amazón hasta llegar al borde del mismo en que pasando por otros cilindros van a parar al telar, de manera que dejan libre y despejada la parte posterior de éste.

85.



90. 2.- " UN SISTEMA DE PORTA CARRETES APLICABLE DIRECTAMENTE A LOS TELARES "

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

95. Consta la presente Memoria de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona once de Octubre de mil novecientos treinta.

P.A.de D.Juan Torres y D.Ramón Alegre.

L. Durán
P. P.

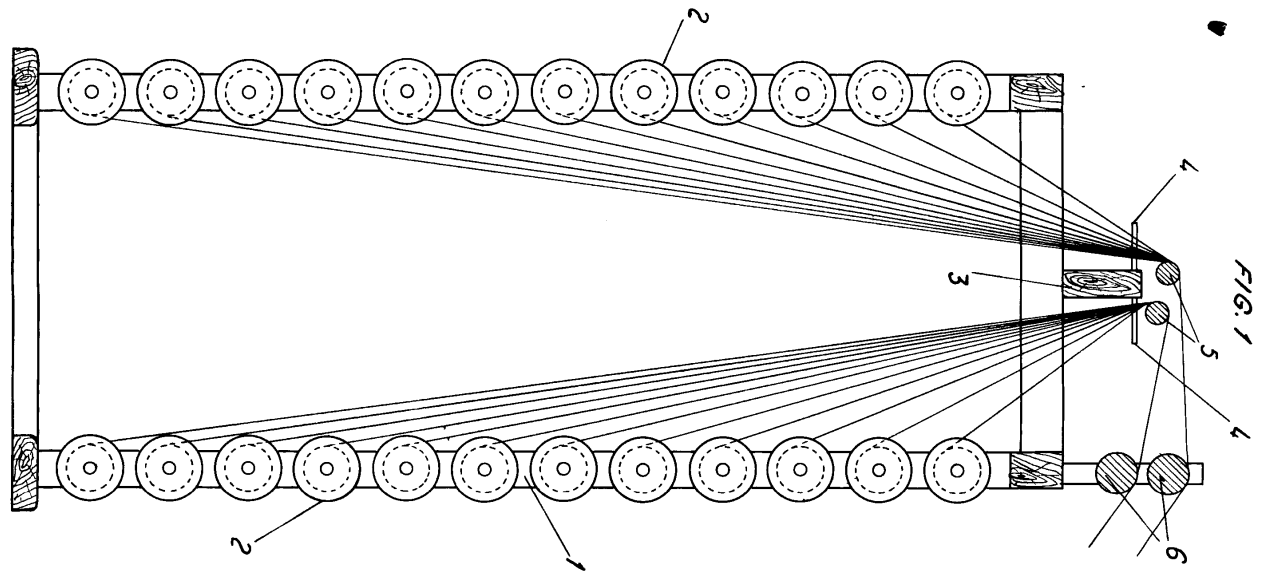


FIG. 1

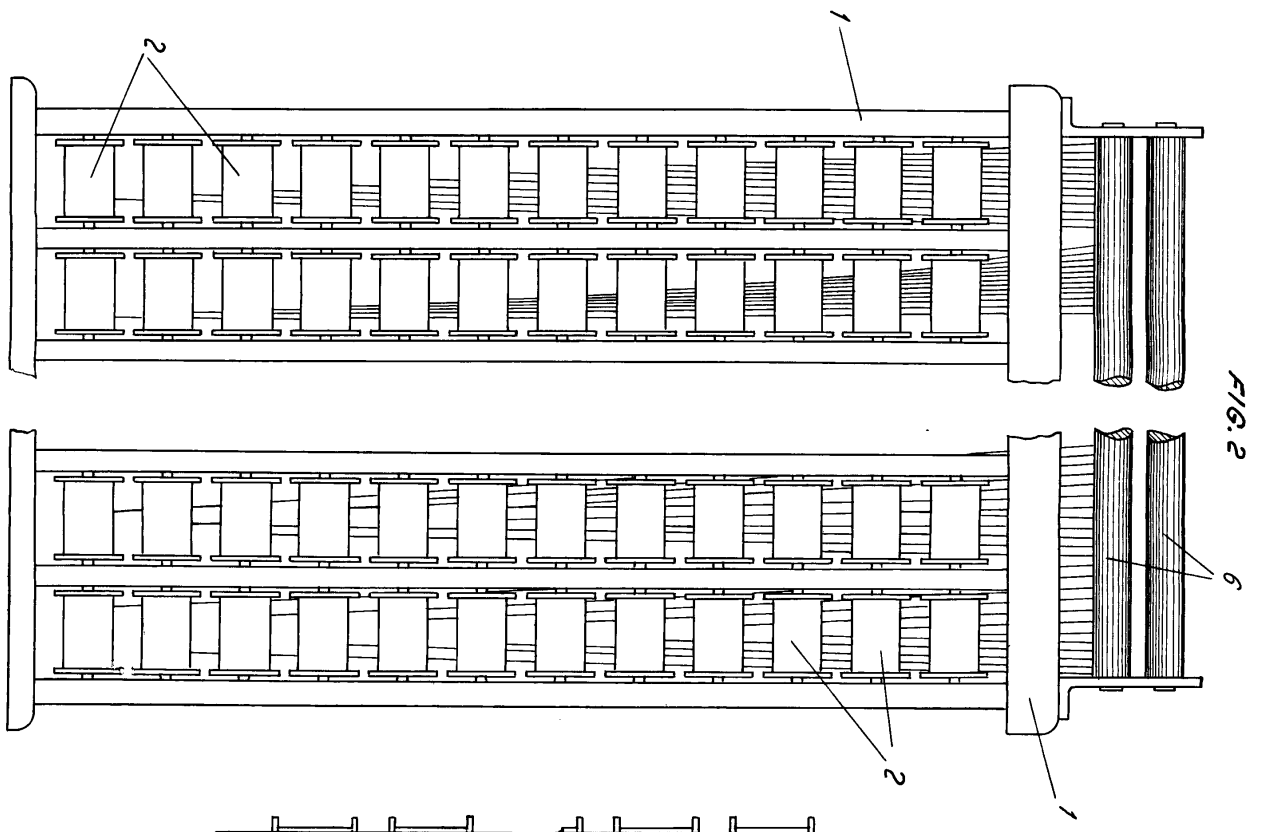


FIG. 2

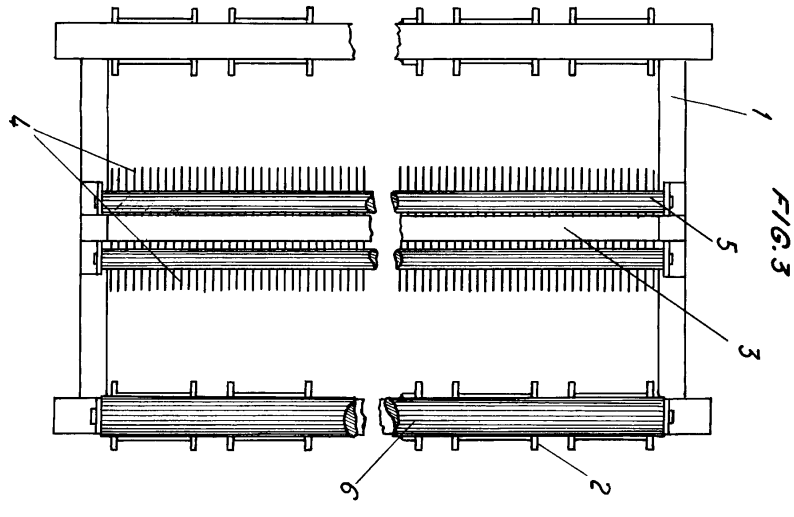


FIG. 3

ESCALA VARIABLE

Bautina 15 Octubre 1930
 a. i. i. d. S. de S. de S. de S. de S.
 De que F. Durán.
 a. p. *[Signature]*

